



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 153-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), está organizando el Foro Regional “Democracia y Política Limpia: financiamiento y fiscalización de partidos políticos y campañas” y que mediante correo electrónico de fecha 8 de agosto del año en curso, solicita al Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para que los Licenciados GERSON GIOVANNI STEVE RODRÍGUEZ LEMUS y RENZO LAUTARO ROSAL, Jefes VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, respectivamente, asistan a dicha actividad a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 21 al 23 de agosto de 2017, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y designar al Licenciado GERSON GIOVANNI STEVE RODRÍGUEZ LEMUS, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, para que asista al Foro referido;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado GERSON GIOVANNI STEVE RODRÍGUEZ LEMUS, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, del 21 al 23 de agosto de 2017;

ARTÍCULO 3º: Designar a la Licenciada BÁRBARA JULISSA CADE, Subauditora de este Tribunal, como Encargada del Despacho de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en ausencia del titular;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.


COMUNÍQUESE:



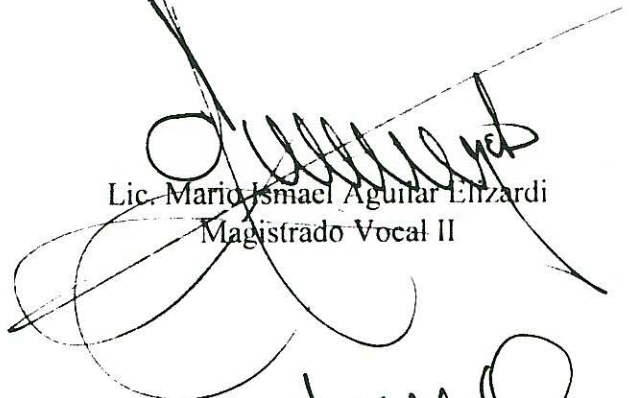
Tribunal Supremo Electoral




Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidente



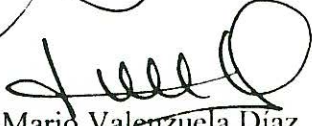
Lic. Julio René Salorzano Barrios
Magistrado Vocal I



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II



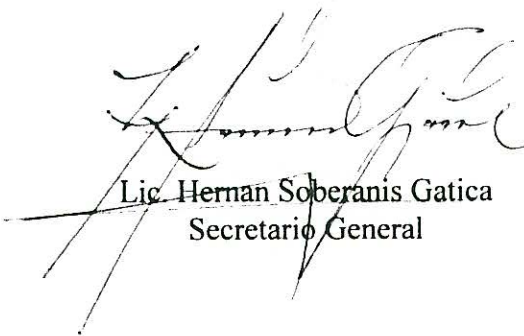
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV



ANTE MÍ:



Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General